

CARATULA: "S.S.J.E.C.B.L.F.A. S/ ALIMENTOS (AUMENTO DE CUOTA)"

EXPTE. NRO. RO-00697-F-2025 -

AC

GENERAL ROCA, 17 de abril de 2026.

Téngase presente el dictamen de la Defensoría de Menores.

Homologase con fuerza de sentencia el acuerdo de fecha 13/4/2026.

Notifíquese conforme lo dispuesto por el art. 38 y 120 CPCYC.

Hágase saber que en caso de producirse modificaciones en algunos de los puntos acordados, deberá ocurrir por ante **el CIMARC**.

Deléguese en la Secretaría la ejecución de la presente en lo respectivo a alimentos (art. 93 del C.P.F.)

Fdo.: Natalia A. Rodriguez Gordillo, Jueza